

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1689

RAD: 2022-00322-00

Como la anterior demanda Ejecutiva promovida por WALTER ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA contra RUTH DAMARIS MORALES FLOREZ, no fue subsanada dentro del término concedido para ello, el despacho la RECHAZA.

De la misma hágase entrega al actor sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria